

Reforma Interior de la Unidad de Actuación B-TRECE (Maestre-Escuela), promovido por la "Comisión Gestora", con el "quórum" de mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (artº 47.3.i) de la L.B.R.L.), y previo informe del Sr. Secretario General de la Corporación.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo aprobatorio y el texto íntegro de las Ordenanzas Reguladoras del Plan Especial en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para su entrada en vigor.

TERCERO.- Notificar personalmente este acuerdo a los propietarios afectados y demás interesados en el expediente, con expresión de los recursos que procedan.

CUARTO.- Requerir al promotor para que dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la notificación de este acuerdo, presente en la Gerencia Municipal de Urbanismo (Plaza de Colón, 22 y 23) la autoliquidación de la Tasa Fiscal por "Actuaciones Urbanísticas" (Ordenanza nº 109), en modelo oficial, e ingrese simultáneamente su importe en cualquier oficina de la Caja Provincial de ahorros de Córdoba. Dicho ingreso deberá efectuarse con antelación a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva, para su entrada en vigor."

Lo que se hace público para general conocimiento, según lo dispuesto en el artículo 80.3 de la L.P.A., de 17/7/58, sirviendo el presente edicto de notificación a los siguientes interesados afectados que por encontrarse en paradero desconocido, por fallecimiento u otras causas no han podido ser notificados personal e individualmente:

- D. ANTONIO MONTERROSO ALEJANDRE
- D. MANUEL MURILLO RAMIREZ cuyo último domicilio conocido fue AVDA. MOZARABES, 29
- D. FRANCISCO PEREZ NAVARRO cuyo último domicilio conocido fue AVDA. GRAN CAPITAN, 30
- D. ANGEL PIERIS RAMOS cuyo último domicilio conocido fue PLATERO PEDRAJAS, 5
- D. JUAN A. RABASCO TEJERO cuyo último domicilio conocido fue MAESTRE ESCUELA, 54
- D. JUAN REYES RIVERO cuyo último domicilio conocido fue LA LADERA, 3
- D. ANGEL RODRIGUEZ DIAZ
- D. LEANDRO SAN NICOLAS cuyo último domicilio conocido fue CTRA. TRASSIERRA, 5
- D. MANUEL SOLER ROLDAN cuyo último domicilio conocido fue DAMASCO, 5, 1
- D. ANTONIO TORRES ESPINO
- D. MANUEL VIGO MOLINA cuyo último domicilio conocido fue DOCTOR BARRAQUER, 9, 2º-2
- D. BEATRIZ VILLAREJO PEREZ

Significándole que, sin perjuicio de la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se le concede un plazo de UN MES, a contar desde la recepción de esta notificación, durante el cual podrá examinar el expediente y formular por escrito las alegaciones que estime conveniente en defensa de su derecho. A tal efecto, el expediente se encuentra a su disposición para ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba (Plaza de Colón, 23, bajo), en día y hora hábiles de oficina.

Córdoba, 21 de diciembre de 1992.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 328/93).

Revisión normas subsidiarias de planeamiento.

Confeccionados los trabajos preliminares para la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de este Municipio, el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter extraordinario el pasado día 3 de diciembre de 1992, acordó anunciar su publicación por plazo de 30 días, contados a partir de la inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, en el de la Comunidad Autónoma y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, al objeto de oír posibles sugerencias, y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, Asociaciones y particulares, conforme a lo dispuesto en el art. 125 del R.D. 2159/78, en relación con el Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el

Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

La Puebla de Cazalla, 14 de diciembre de 1992.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE UBEDA

EDICTO. (PP. 359/93).

Este Ayuntamiento ha incoado expediente para la expropiación de cuatro fincas incluidas en la delimitación del Sector S-4 del PGOU de Ubeda, en razón a que sus propietarios no se han incorporado en los plazos previstos a la Junta de Compensación constituida para la gestión urbanística de dicha Unidad de ejecución, siendo beneficiaria de esta expropiación la citada Junta de Compensación, según se prevé en el art. 158.1 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

En esta expropiación se aplica el procedimiento de tasación conjunta previsto en los art. 218 y siguientes del mismo cuerpo legal, en cumplimiento del cual, mediante el presente, queda expuesto al público el proyecto de expropiación en el Negociado de Patrimonio de este Ayuntamiento por término de un mes, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes, en particular en lo que concierne a titularidad a valoración de sus respectivos derechos.

Las fincas afectadas se describen como siguen y sus propietarios son:

Juan y Dolores Real Molino, terreno en el sitio de Río Gotoso de Ubeda, con 4.725 m² de superficie y cuyos datos registrales son: tomo 1.102, libro 466, folio 69, finca 27.095, inscripción 2º.

Juan Moreno Campos, parcela de 4.360 m² que linda al Norte con Magdalena Tallante y Pablo Cortés, Sur y Este con Juan Martos, y Este con Gertesa. Sus datos registrales se desconocen.

Juan Martos López: Olivar en sitio de Río Gotoso de Ubeda con 6.455 m² cuyos datos registrales son: tomo 1.364, libro 593, folio 23, finca 35.703, inscripción 2º.

Olivar en el mismo sitio del anterior, con 6.455 m². cuyos datos registrales son: tomo 1.364, libro 593, folio 26, finca 35.704, inscripción 2º.

Ubeda, 26 de enero de 1993.- El Alcalde, Juan José Pérez Padilla.

AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 459/93).

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 22 de enero de 1993, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de parcela en calle Ancha, Callejón de la Fuensanta y Ctra. de Lucena-Loja, promovido por Don Juan Manuel Ruiz Cáliz en representación de Pricón, S.A., tras el preceptivo trámite de información pública y audiencia a los interesados contra la aprobación inicial.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, en relación con el 117, ambos del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Lucena, 5 de febrero de 1993.- El Alcalde, Miguel Sánchez González.

AYUNTAMIENTO DE CORTES Y GRAENA (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 572/93).

En virtud a lo establecido en el art. 114 del Texto Refundido

de la ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, aprobadas inicialmente por el Pleno en Sesión celebrada el día 9 de noviembre de 1992, las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Cortes y Graena, se somete a información pública por un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción en este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cortes y Graena, 10 de febrero de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

ANUNCIO. (PP. 769/93).

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 26 de febrero de 1993, acordó la aprobación inicial del Estudio de Detalle en calle Corralón de Villalba (U.A. núm. 23 de Motril), presenta PentaMotril, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que el expediente estará expuesto al público, a efecto de reclamaciones, en las dependencias del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, sitas en Plaza de España, 1. 2º planta, por plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Motril, 10 de marzo de 1993.— El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 770/93).

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 26 de febrero de 1993, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de calle de nueva apertura entre calle Isla Cíes y antigua corretera de Granada, presentado por Aguiprom, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Motril, 10 de marzo de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 828/93).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 26 de febrero de 1993, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente el Plan Especial de los Baños del Carmen, promovido de oficio.

Asimismo acordó se sometan las actuaciones al trámite de información pública durante un mes mediante anuncio que se publicará en el BOJA y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 116 al del Real Decreto Legislativo 1/1992.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarlas en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, durante el plazo de 1 mes que empezará a contar a partir del día siguiente al del que se produzca la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe, hallándose de manifiesto el referido expediente y proyecto correspondiente en el Departamento de Planeamiento y Diseño Urbano de la citada Gerencia, sita en c/ Palestina, 7.

Málaga, 10 de marzo de 1993.— El Alcalde Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia, El Teniente-Alcalde, Delegado de Urbanismo, Obras e Infraestructura, Hilario López Luna.

ANUNCIO. (PP. 865/93).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria cele-

brada el 29 de enero de 1993, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle sobre la Unidad de Actuación en la manzana definida por las C/ Tizo, Alderete, Molinillo y Capuchinos, promovido por Don Rafael Torres Bes-cansa e/r de Instituto Municipal de la Vivienda.

Cumplidos los condicionantes impuestos en el citado acuerdo plenario se someten las actuaciones al trámite de información pública durante quince días, mediante anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 117.2 del Real Decreto Legislativo.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarlas en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, durante el plazo de 15 días que empezará a contar a partir del día siguiente al del que se produzca la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe, hallándose de manifiesto el referido expediente y proyecto correspondiente en el Departamento de Planeamiento y Diseño Urbano de la citada Gerencia, sita en c/ Palestina, 7.

Málaga, 8 de marzo de 1993.— El Alcalde Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia, El Teniente-Alcalde, Delegado de Urbanismo, Obras e Infraestructura, Hilario López Luna.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE GUADIX

ANUNCIO. (PP. 539/93).

La Asamblea de Alcaldes de la Mancomunidad de Municipios de la comarca de Guadix, reunida el día 2 de febrero de 1993, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación de los Estatutos de esta Mancomunidad.

Se expone al público dicho Acuerdo y su Expediente durante el plazo de un mes para su información pública y para que los que se consideren afectados puedan presentar ante cualquiera de los Ayuntamientos promotores, las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas.

Dichos Estatutos se considerarán aprobados provisionalmente por la Asamblea si no se presentaran reclamaciones ni alegaciones, ni propuesta de modificación por la Excmo. Diputación Provincial de Granada.

Guadix, 11 de febrero de 1993.— El Presidente, José Luis García Raya.

IB VICENTE ESPINEL

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 326/93).

Según Orden de 24.8.88 (BOE núm. 208 de 30.8.88) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Bachiller de Doña Remedios Pascual García, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.B. «Vicente Espinel».

El Director, José García Berenguer.

IB CANOVAS DEL CASTILLO

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 331/93).

Según Orden de 24.8.88 (BOE núm. 208 de 30.8.88) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10 de 12.1.89), se hace público el extravío